

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de prórroga de plazo, transformación de la compañía de responsabilidad limitada **CARLOS AUREA MARTINEZ Y ASOCIADOS C. LTDA.**; en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **SOLUCIONES CREATIVAS EN NEGOCIOS S.A. "SOLCREAR"**, fijación de capital autorizado y reforma integral del estatuto;

QUE la Ab. Sandra Sánchez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la prórroga de plazo de la compañía **CARLOS AUREA MARTINEZ Y ASOCIADOS C. LTDA.**, a CIEN AÑOS, b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **CARLOS AUREA MARTINEZ Y ASOCIADOS C. LTDA.** en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **SOLUCIONES CREATIVAS EN NEGOCIOS S.A. "SOLCREAR"**; c) la fijación del capital autorizado en DOCE MILLONES DE SUCRES; y, d) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en **GUAYAQUIL**, un extracto de la escritura pública de prórroga de plazo, transformación, cambio de denominación y reforma integral del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

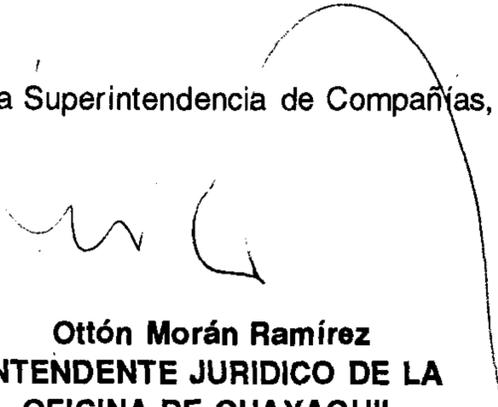
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de octubre de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duración, transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación por la de **SOLUCIONES CREATIVAS EN NEGOCIOS S.A. "SOLCREAR"**, fijar su capital autorizado y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma y cambia de denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

11

CERTIFICO que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolu-
ción a foja 30.950, número 11.673 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 18.180 del Repertorio.-Guayaquil, cuatro de Julio de -
mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a fojas 7.059 del Registro Mercantil de 1.988 y 11.073 del
mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos noventa i siete.-El Re-
gistrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

